



UNAP

Facultad de Odontología
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 138-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 25 de octubre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 067-2023-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología sobre el cambio de título del plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, comunica al decano sobre el cambio de título del plan de trabajo de tesis que dice: **“DEFECTOS DE DESARROLLO DEL ESMALTE EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS Y LA EDAD Y SEXO EN LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA-IQUITOS 2023”**, por el que debe decir: **“DEFECTOS DE DESARROLLO DEL ESMALTE EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS Y LA EDAD Y SEXO EN LA I.E. SAN JUAN DE MIRAFLORES - IQUITOS 2023”** para optar el título profesional de Cirujano Dentista, se encuentra conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN EL INFORME DE TESIS Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el cambio de título del plan de trabajo de tesis presentado por: Darly Antonio Tina Sandoval y Kenyi Henderson Paredes Chipana, de acuerdo al siguiente detalle, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución decanal.

DICE: **“DEFECTOS DE DESARROLLO DEL ESMALTE EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS Y LA EDAD Y SEXO EN LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA-IQUITOS 2023”.**

DEBE DECIR: **“DEFECTOS DE DESARROLLO DEL ESMALTE EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS Y LA EDAD Y SEXO EN LA I.E. SAN JUAN DE MIRAFLORES-IQUITOS 2023”.**

Regístrate, comuníquese y archívese.


Jorge F. Bardales Ríos
Decano (e)



Alice Rossana Pérez Arévalo
Secretaria Académica


Distrib: CGyT /UI/ Asesor/ Interesado (2), archivo (2).